

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 10 de Noviembre de 1963.

Vence 10 de Mayo de 1964. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N°

Vistos los informes recaídos en el expediente N° relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la Ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don Arturo Buzetti A. para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 3 mts. m/m mts. de altura, de Clase F de edificación, en la calle Argentina N° 325.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Arturo Buzetti A domicilio Ejercito 326" " Arquitecto Domingo Izquierdo domicilio O'Higgins 946

matrícula N° patente N°

" " Constructor Manuel Jiménez domicilio Baños Arana 1120

matrícula N° patente N°

Nº del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 1.095 mts.² superficie edificada 86,60 mts.²
id. de patios y jardines 1.009,40 m²

Planos y documentos autorizados:

- 1º Plano de situación, ubicación, dos copias
 - 2º Línea de superficie de separación del edificio no hay
 - 3º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deber ser presentado oportunamente
 - 4º " de agua potable no hay
 - 5º Planos de plantas de los diferentes pisos único piso, dos copias
 - 6º " de fachadas dos copias
 - 7º Secciones verticales dos copias
 - 8º Planos de detalles cubiertas, cimientos
 - 9º " de luz eléctrica y energía eléctrica no hay
 - 10º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay
 - 11º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias
 - 12º Cálculo de resistencia no hay
 - 13º ~~el presupuesto asciende a la suma de (\$ 95.523.00) noventa y cinco mil quinientos veintitres pesos~~ ^{50/80} En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
- | | | |
|--------------------------------|------|-----------|
| Derechos de edificación., | 5152 | \$ 150.00 |
| id. 2 o/oo adic. edif., | id. | 300.00 |
| id. insp. edificación. | id. | 225.00 |
| id. ley 6425., | id. | 150.00 |
| id. libreta de control., | id. | 10.00 |
| id. estamp. pag. en efectivo., | id. | 13.00 |
| | | \$ 848.00 |

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420-425.

Nºv. 10/1943.

Ramon del Castillo A.,
Director de Obras Municipales

GUSTAVO HOLMBERG M.

Dirección de Obras Municipales

CONCEPCION, 28 de Septiembre de 1965.-

Derechos de certificación:
Boleta N° 8232-24-9-1965.-
E° 1,84.-